

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/138-BIS/2022
ASUNTO: Revisión del PMD Santa María Alotepec

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 31 de agosto de 2022

C. ORESTES SANDOVAL ZAMORA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA ALOTEPEC
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"**, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran **vigentes desde el 01 de enero del 2022**, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual **cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD**.

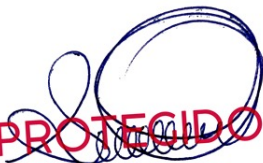
Con base en el análisis del ingreso del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Alotepec 2022 le informo las siguientes observaciones:

A continuación, mencionamos las observaciones persistentes en su PMD:

- a) **Estrategias Transversales y Ejes temáticos:**
- o Revisar diseño, ya que algunas de las imágenes no se visualizan completas.
 - o Mejorar los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas.
 - o Revisar la congruencia y superioridad de los verbos, ya que como estrategia mencionan "Generar acciones", después de la estrategia se presentan las Líneas de Acción por lo que sería redundante.
- b) **Matriz de consistencia:**
- o Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia.

Es importante mencionar que, la presente constituye **la primera de tres revisiones máximas** de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los **"Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca"** que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


PROTEGIDO

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/nemg

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413